

# **Las nuevas tecnologías y su aplicación en la problemática de la seguridad pública en la Argentina.**

Jolías Lucas y Fernández Arroyo Nicolás.

Cita:

Jolías Lucas y Fernández Arroyo Nicolás (2010). *Las nuevas tecnologías y su aplicación en la problemática de la seguridad pública en la Argentina. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-036/884>

**“Las nuevas tecnologías y su aplicación en la problemática de la seguridad pública en la Argentina”.**

**Nicolás Fernández Arroyo (CIPPEC – UADE)**  
[nfernandez@cippec.org](mailto:nfernandez@cippec.org)

**Lucas Jolías (UNQ – UADE)**  
[ljolias@unq.edu.ar](mailto:ljolias@unq.edu.ar)

Trabajo preparado para su presentación en el V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Buenos Aires, 28 a 30 de julio de 2010.

## Introducción

Mucho se ha escrito de los efectos beneficiosos de las TIC sobre la seguridad, en el contexto de la Sociedad de la Información o como preferimos, del Conocimiento; así como de la eficiencia y transparencia que las TIC aportarán a la Administración Pública y al Gobierno en todos sus niveles y áreas. Sin embargo, al hablar de la injerencia de las Nuevas Tecnologías en la seguridad pública, debemos tener en cuenta el contexto -tanto político-administrativo como social- en el cual se insertan, con la finalidad de no caer en “soluciones mágicas” ni recetas universales.

La creciente inclusión digital por parte de la ciudadanía, la adopción de Nuevas Tecnologías y sus consecuentes conocimientos, y la vertiginosa rapidez con las cuales estas modifican las relaciones entre las personas, demandan una adecuación y desarrollo evolutivo del Estado en esta temática. El Estado no sólo es un ente jurídico y social que regula y condiciona el accionar de sus ciudadanos sino que también es influido por los procesos sociales, lo que obliga a recomponer sus estructuras y acciones de manera continua frente a las nuevas realidades.

Uno de los procesos que caracteriza a la sociedad actual es la creciente densidad de las relaciones sociales, producto entre otras cosas, de la injerencia que poseen las tecnologías. Con densidad nos referimos a la capacidad de relacionarnos de una manera más compleja, en donde las acciones de una persona repercuten directa o indirectamente en una mayor cantidad de individuos, creando relaciones de interdependencia más dinámicas. No sólo somos más, sino que poseemos la capacidad de relacionarnos con una mayor cantidad de gente, en el mismo sentido que planteaba Emile Durkheim (1985) cuando hablaba de “densidad dinámica”. Esta mayor densidad genera nuevos desafíos para los Estados, ya que la manera de relacionarse con sus ciudadanos se modifica y -en lo que respecta al tema de este artículo- también la forma en que imparte, legisla y controla las normas sociales. Las tecnologías aplicadas a la seguridad, deben ser englobadas en un proceso más amplio de cambios sociales profundos y de las maneras de relacionarnos con el otro.

Al hacer referencia a la capacidad o no que tienen las tecnologías en la prevención o detección del delito, o en su resolución y control, debemos hacernos una serie de preguntas respecto del grado de inclusión digital de la sociedad, de la misma transformación de las tipología delictivas, y de la propia capacidad normativa, organizacional y técnica del Estado.

Nuestra finalidad se acota a brindar en estas páginas, un breve panorama sobre el desarrollo de la inclusión digital en nuestro país, enunciar algunos de los desafíos venideros y dejar planteado el debate sobre el estado del arte de “lo digital” en el Estado.

En este breve *paper* trataremos solo de iniciar un discusión que entendemos deberá ser extensa e intensa, abierta y por sobre todo interdisciplinaria, por lo que enunciaremos más preguntas, que las respuestas provisorias que nos animemos a explicitar. El artículo comienza por recordar y diferenciar algunos conceptos relacionados con la Sociedad del Conocimiento, y de la transformación de la problemática de la seguridad en las últimas décadas. Sabemos que definir es prescribir, por eso trataremos de ser objetivos aunque sea epistemológica y ontológicamente improbable que lo logremos. Seguidamente brindaremos un pantallazo general sobre la adopción e inclusión de las TIC's en nuestro país, para luego analizar algunas de las políticas de digitalización exitosas llevadas a cabo en nuestro país. Por último, brindaremos algunas reflexiones finales sobre la utilización de Nuevas Tecnologías en la seguridad pública.

## 1. Algunas nociones sobre la Sociedad del Conocimiento

Desde que Daniel Bell introdujo la noción de “sociedad de la información” en su libro *El advenimiento de la sociedad post-industrial*, mucha agua ha corrido respecto de esta denominación, y aún siguen divididas las opiniones sobre el nombre más descriptivo de este estadio social naciente. Bell planteaba que el eje o estructura principal de la “nueva” era es el conocimiento teórico. Nosotros, nos sentimos más cerca de Abdul Waheed Khan<sup>1</sup> que decía en el año 2003 que “...la Sociedad de la Información es la piedra basal de las sociedades del conocimiento. Veo al concepto de sociedad de la información junto a la idea de innovación tecnológica. El concepto de Sociedad del Conocimiento incluye una dimensión de transformación social, cultural, económica, política e institucional, y una perspectiva más evolutiva y plural. Bajo mi punto de vista, el concepto Sociedad del Conocimiento es preferible porque captura mejor la complejidad y dinamismo de los cambios que están teniendo lugar. El conocimiento es importante no sólo para el crecimiento económico sino asimismo para el desarrollo y “empoderamiento” de todos los sectores de la sociedad”.

Aunque la idea de Khan es suficientemente clara, adolece de destacar el concepto de red, la nueva topología organizacional (vinculada al concepto de densidad mencionado), por eso exponemos a continuación nuestra propia definición de Sociedad del Conocimiento, ya que resultará operativa a fin de comprender mejor, qué es lo que queremos expresar luego como Gobierno Digital en un sentido amplio y teleológico. Definimos a la Sociedad del Conocimiento como el “Estadio económico social cuyas acciones de supervivencia y desarrollo están caracterizadas por la capacidad potencial de sus miembros (personas y organizaciones) de hacer un uso evolutivo (extensivo, intensivo y estratégico) de las TIC para interconectarse en red entre ellas (y con las cosas) de modo convergente, ubicuo, instantáneo y multimedial; a fin de obtener y compartir información, almacenarla, procesarla, analizarla y/o distribuirla a voluntad. Esta disposición creciente de herramientas más potentes para el manejo de la información, promoverá la creatividad, la innovación y la creación de conocimiento, convirtiendo a éste en el factor de producción, activo e insumo de la actividad del hombre, incrementando la productividad y la creación de valor económico y social, y recreando de modo más horizontal y ascendente la esfera pública y los modos de relacionamiento” (Prince 2002).

Esta creación masiva de conocimiento depende más de la topología organizacional, en red, que de la tecnología, que es el facilitador (Finkelievich 2007). Y en esta topología el elemento central es la creatividad del hombre, de la gente, único recurso junto a la información que es inagotable o multiplicable *ad infinitum*. Se trata de la creación de nuevo conocimiento, nuevos significados, nuevos paradigmas, nuevo valor (en inglés todo esto puede comprenderse bajo el concepto de *new meaning*). La gente es la portadora del conocimiento tácito y la creatividad (difícilmente transmisible), la información es el conocimiento explícito o codificable (fácilmente replicable), esta combinación, en una topología en red, con las posibilidades tecnológicas de intercambiarlo en tiempo real, de modo ubicuo, hipermedial e hipertextual son la nueva fórmula explosiva del conocimiento. Es lo que algunos autores denominan *shared spaces for knowledge creation*.

Se trata de la reducción de la latencia física y humana de los flujos de información y comunicación, uniendo los actores y las fuentes de decisión y conocimiento, con los de la información, y con los actores de la acción y servicio, con casi total prescindencia de los límites de masa, tiempo y espacio.

---

<sup>1</sup> Assistant Director-General for Communication and Information de la UNESCO. La frase está tomada de la entrevista realizada en el newsletter of UNESCO's Natural Sciences Sector, marzo del 2003.

De modo muy simplificado, podemos decir que las TIC, devienen en herramientas o medios para un mayor desarrollo humano. Si bien esta revolución paradigmática tiene en su origen o causa una serie de avances y descubrimientos de la tecnología de la información y las telecomunicaciones, sus epifenómenos, sus consecuencias, lejos de circunscribirse al campo tecnológico, inundan y modificarán para siempre la vida humana en lo político, lo social y lo económico. Como bien lo han descripto varios autores, estamos viviendo una transformación del tiempo, el espacio y la masa. Entramos en un mundo donde reinan las derivadas de estas variables: la velocidad, la interconectividad y lo intangible.

Es en este contexto que las relaciones interpersonales se complejizan y en donde el conocimiento y la información circulan de manera completamente distinta entre las estructuras sociales. El Estado, al igual que otros sistemas de la sociedad debe corresponderse con esta nueva realidad, adaptando sus estructuras, cambiando paradigmas organizativos y rediseñando sus alcances. La aplicación de Nuevas Tecnologías, ya sea a la seguridad, la educación, la salud o cualquier otra área funcional del Estado, cambia las actitudes, valores y conocimientos de los actores, y requiere de una re-capacitación de los recursos humanos involucrados.

En cuanto a definir Gobierno Digital, una primera aproximación sería: aplicación extensiva, intensiva y estratégica de las TIC a las actividades del Estado Nacional, los Estados provinciales, los Municipios y los Entes Estatales o Mixtos de modo tal que en sucesivas reingenierías se cumpla el objetivo de la reforma del Estado, es decir la eficientización de sus actividades, la transparencia de sus actos, y la mejora de su relación con administrados y gobernados, otorgándoles herramientas para su mayor participación y control de la cosa pública. Se trata de la reinención del Estado mediante sucesivas reingenierías de base tecnológica, creando de modo incremental, valor para la Sociedad Organizada.

Por otra parte, estos usos no deben orientarse sólo a buscar la eficiencia, productividad, y transparencia de los actos y relaciones públicas y privadas, sino también a la recreación de la esfera pública y a la construcción de ciudadanía de modo tal que redunde no sólo en una mayor legitimidad de la democracia y el Estado, sino en una mejor gobernabilidad de una sociedad cada día más abierta, horizontal, ascendente, diversa y compleja. Si este fuera el rol que asumiera el Estado frente al uso con sentido de las TIC, Gobierno Digital tendría un trasfondo más profundo y axiológico, sería un Gobierno del Conocimiento. Un Gobierno Inteligente, como camino al “buen gobierno”.

Los profundos cambios que presenta la sociedad posmoderna influyen en la manera de aplicar políticas públicas y principalmente en la formulación y aplicación de las mismas. En la actualidad, la utilización de tecnologías para satisfacer demandas sociales (seguridad, salud, educación y otras) es uno de los principales desafíos de la administración pública. Sin embargo, la aplicación de tecnología no implica necesariamente una mejora, sino una transformación. En una sociedad con relaciones más complejas y densas, la noción de seguridad también se ha modificado, y adopta o “encarna” las mismas características de esta nueva sociedad. Es por ello y entre otros elementos, que del paradigma de la seguridad “entre” Estados la prioridad o énfasis ha pasado a la seguridad “intra-estatal”.

## **2. Las transformaciones de la Seguridad en la Sociedad del Conocimiento**

La problemática de la seguridad moderna, aunque siempre presente en la historia de las sociedades, comienza a cambiar de paradigma hacia la década del ochenta, en un proceso que conjuga la finalización de la Guerra Fría, la explosión de la globalización y el crecimiento exponencial de las Nuevas Tecnologías. Durante gran parte del siglo pasado se entendía como “seguridad” a los procesos

y acciones que tienden a reducir las amenazas percibidas por los estados por agentes externos a ellos. Con el fin de la Guerra Fría, la amenaza a la seguridad comienza a ser interior, y más allá de que todavía puedan existir problemas entre los Estados latinoamericanos, los temas más importantes tienen que ver con la violencia social y el crimen organizado. El concepto de seguridad comienza a ser definido principalmente desde el punto de vista del ciudadano, más que por el Estado. La seguridad debe comenzar a ser analizada en este contexto, donde el tratamiento local está determinado también con una tendencia global. Como han mencionado Michael Hardt y Toni Negri (2000), el ocaso de la soberanía moderna sustentada en el Estado y el progresivo desarrollo de un poder descentralizado, nada tienen que ver con la territorialidad estática de años anteriores. Los cambios característicos de la sociedad post-industrial impactan directamente en la problemática de la seguridad, cambiando el eje de referencia del Estado al individuo *qua* ciudadano.

En la actualidad, la problemática de la seguridad pública y el crecimiento del delito forman parte central de las agendas políticas y sociales. El crecimiento mundial tanto del delito común contra la propiedad privada (principalmente en los grandes conglomerados urbanos) como de los delitos complejos transnacionales, es una constante que acompaña el desarrollo de la sociedad global en los últimos cuarenta años. Se ha producido un cambio en las modalidades de acción de las organizaciones criminales complejas que operan en el orden nacional e internacional. Hoy en día la lucha contra el crimen organizado, en un contexto de complejización de las modalidades delictivas, adquiere un nuevo tenor con la creciente interrelación mundial que conlleva el proceso de globalización. Para la preservación de la defensa nacional, la seguridad interna y la soberanía en general se produjeron nuevas estructuras y estándares organizativos para la lucha contra el crimen transnacional. Como hace mención Mariana Souto Zabaleta, “Estas nuevas amenazas no son protagonizadas por agencias estatales sino, más bien, por organizaciones o grupos no-estatales y, aunque su accionar no parece poner en jaque la existencia misma de los Estados, sí vulneran importantes áreas de la vida social, económica e institucional del sistema internacional y de los Estados que lo componen, al mismo tiempo que cercenan notoriamente la capacidad de éstos para prevenirlos y conjurarlos” (Souto Zabaleta 2000: 65).

En nuestro país, la problemática de la seguridad pública ha estado relegada durante varios años de las discusiones políticas, quedando casi exclusivamente en manos de las burocracias policiales. Un claro ejemplo de esto se puede observar en la ausencia de una legislación policial acorde a los tiempos y modalidades presentes, perdurando leyes concebidas durante regímenes militares y alejadas de toda noción democrática, abierta y en paralelo a las características de la sociedad post-industrial. Desde el regreso a la democracia, las políticas de seguridad sufrieron de lo que podríamos denominar “desgobiernos” debido a una falsa antinomia entre seguridad y derechos humanos, que relegó todas las decisiones institucionales atinentes a la seguridad pública a un autogobierno de la institución policial. Las fuerzas de seguridad policiales gozaron de un altísimo grado de autonomía por la complicidad de la clase política a cambio de mantener estándares de seguridad mínimos, que produjeron tragedias de gran trascendencia pública (Bulcourn 2000). Todo esto se enmarca en un proceso de desintegración del tejido social que corre en paralelo con una crisis de la matriz Estado-céntrica. En el momento más intenso de la globalización -y también de la transnacionalización del delito- se desarticulaban estructuras centrales del Estado. En ese entonces era cuando más hacía falta reforzar y modernizar el esquema de seguridad ciudadana. Es recién hacia fines de los noventa que la problemática entra en las agendas estatales como un tema central a resolver, principalmente por el crecimiento continuo de hechos delictivos y por la percepción creciente por parte de la ciudadanía.

Entrado el nuevo siglo, abordar el problema de la seguridad pública implica hacer frente a una variada gama de cuestiones interrelacionadas. Por un lado, el Estado debe fortalecer, actualizar y profesionalizar muchas de las estructuras de seguridad relegadas años anteriores; por el otro, de mayor

incumbencia en este capítulo, la creciente penetración de las nuevas tecnologías en la sociedad genera que los cuerpos de seguridad deban estar en contacto permanente con grupos e instituciones que no pertenecen directamente al ámbito de la seguridad, como universidades, centros de investigación, empresas proveedoras de software, y similares. Las nociones y medios para combatir el crimen tradicional deben adaptarse a una situación en donde las relaciones sociales son infinitamente más “densas” y complejas. Como señala Marcelo Sain, “El incremento y complejización de ciertas modalidades de criminalidad organizada en nuestra región y en el mundo han puesto al descubierto de manera contundente que las concepciones y los sistemas de seguridad existentes tanto en los países desarrollados como en los restantes están básicamente articulados para prevenir y conjurar conflictos, riesgos y amenazas tradicionales, en particular, aquellos que surgen entre Estados. Por cierto, durante los últimos años, se observó un esfuerzo importante tanto en el plano doméstico como en el internacional en dirección a la articulación de mecanismos y sistemas de seguridad eficientes para prevenir y conjurar los nuevos desafíos que se imponen en materia de seguridad, fundamentalmente en sus expresiones transnacionales. No obstante, el enorme y significativo crecimiento que estos fenómenos tanto en el plano internacional como en el subregional indican la insuficiencia de esos esfuerzos” (Sain 2004: 8).

Estos sucesos exigen necesariamente actualizar las herramientas y nociones con las cuales se ha combatido tradicionalmente al crimen. Si bien la complejización y el surgimiento de nuevas modalidades delictivas están relacionadas en parte con el avance de la sociedad del conocimiento y la utilización de Nuevas Tecnologías, conviene realizar una aclaración conceptual. Por un lado podemos encontrar los delitos tradicionales que en su práctica utilizan crecientemente las nuevas tecnologías y medios para cometer sus fines, lo que podríamos llamar “delitos *con* utilización de nuevas tecnologías”. El otro tipo de delitos -claramente más actual- no sólo utiliza las tecnologías como medio sino que también se da en el ámbito tecnológico y de la digitalización. Es el claro ejemplo de los delitos informáticos, relacionados con internet, los *hackers* y la seguridad digital. Este nuevo tipo, lo podríamos denominar como “delitos *en o de* las nuevas tecnologías”.

Como mencionábamos antes, cuanto mayor es la penetración y utilización de las TIC en la sociedad, mayor debe ser la adecuación proactiva del Estado a esa realidad. Las transformaciones de la seguridad en un mundo globalizado, obligan a los Estados a buscar formas acordes para prevenir y combatir los nuevos delitos. La aplicación de nuevas técnicas (como es el caso del campo de la biometría) se debe dar en un marco de adecuación del Estado a una sociedad más compleja.

En los apartados siguientes, brindamos algunos datos sobre la inclusión digital en el país y las políticas y programas de digitalización más importantes, con la finalidad de dar un panorama sobre el crecimiento de las TIC tanto en el Estado como en la sociedad civil.

### **3. La inclusión digital en Argentina**

Una forma de medir el desempeño del mercado TIC, es evaluar el crecimiento real del uso, de las implementaciones, de la compra de dispositivos (PC y celulares entre otros) y contratación de servicios (Banda ancha fija y móvil por ejemplo), que se suceden a lo largo de los años. Presentaremos datos al 2009 de los siguientes indicadores: ventas y parque en uso de PC, de telefonía móvil, la cantidad de usuarios de internet, el porcentaje de usuarios de comercio electrónico y las perspectivas de la inclusión digital en general.

Las ventas anuales de PC alcanzaron en 2009 las 2,3 millones de unidades, con una proporción creciente de equipos portátiles (*lap tops, notebooks y netbooks*), representando un 35 % del total de computadores vendidos. El parque en servicio de PC llegó así a 9.7 millones de unidades. Un dato interesante a tener en cuenta es cómo ha cambiado las motivaciones en el uso de la PC. Mientras que el grupo de los “innovadores” (el primer 16% en utilizar PC), tenía como principales motivaciones el aprendizaje y la productividad o trabajo, el grupo de los rezagados (último 16% en su adopción) tiene como principales motivaciones el estudio y el entretenimiento (Prince 2010). Algo similar sucede con el lugar del primer contacto con una PC, mientras que hace años el primer lugar era en el trabajo, hoy lo es en instituciones educativas o casas de amistades.

Los usuarios de Internet, 23 millones de personas, son ya el 57 % de la población, en tanto que las conexiones totales de Internet (incluyendo BB fijo, conexiones punto a punto, *free access* y el remanente de *dial-up*) suman 4,3 millones en el país, de las cuales 3,9 millones son accesos de banda ancha fija.

La telefonía móvil, tras superar a las líneas fijas en el 2003, hoy cuadruplica a las mismas con 36,5 millones de líneas en servicio activas, de las cuales un 85 % son de la modalidad prepago. La telefonía fija por su parte, muestra aún un cierto crecimiento, llegando a fines del 2009 a los 9,8 millones de líneas en servicio. El gráfico ilustra claramente el desarrollo en la última década de la digitalización de la población.

**[Insertar Cuadro 1 aquí]**

Otro punto a tener en cuenta es el aumento de la inclusión digital. Con un 57 % de penetración de internet, medida como usuarios respecto población total, la Argentina se encuentra en primera posición en la Región LAC, que detenta un 33 % de penetración promedio, y muy por encima del nivel de uso de internet a nivel mundial que es del 24 %. Los fundamentos sociodemográficos de nuestro país parecen ser la principal variable explicativa. En el siguiente cuadro mostramos los principales indicadores de la Sociedad del Conocimiento en la Argentina a partir del 2002 hasta una proyección para este año.

**[Insertar Gráfico 1 aquí]**

Los grandes motores para incrementar la difusión y adopción de las nuevas tecnologías por parte del Estado, la población y las empresas y organizaciones están siendo y serán:

- La movilidad.
- La convergencia.
- El desarrollo de la Banda Ancha fija y ahora, fuertemente, la BB móvil.
- Nuevos contenidos, interfases y aplicaciones.
- Nuevos dispositivos de acceso.
- Nuevas tecnologías de conexión (WiFi y otras).
- El aumento constante de las prestaciones e “inteligencia” de los productos y aplicaciones TIC, potenciado por su creciente facilidad de uso y la reducción de precios.



- La curva de experiencia y aprendizaje de los usuarios actuales, y el efecto en red sobre los nuevos usuarios.
- La continuidad de los planes de crédito (cuotas) sin intereses para el consumo de estos bienes.

Un factor adicional, de gran impacto, será la continuidad y concreción de proyectos en el marco de la Agenda Digital Argentina y El Plan Federal Estratégico de Gobierno Digital, así como de otras implementaciones efectivas de TIC como han sido el caso AFIP o ANSES y de programas exitosos de inclusión digital como los de la Provincia de San Luis, o la informatización creciente de escuelas con programas nacionales, provinciales o incluso municipales.

Un limitante adicional al desarrollo es la falta de contenidos y aplicaciones masivas, verticales y útiles. Si bien el entretenimiento será la motivación más importante de los próximos ingresantes al mundo digital, la utilidad (beneficio o ventaja) es un buen factor para sortear la parte económica de la decisión de adopción. El modelo de orientación al consumo de los últimos dos gobiernos ha colaborado por cierto en el aumento de la inclusión digital, ya que muchos argentinos han adquirido sus dispositivos de acceso con planes de cuotas sin interés, pero esto requiere asimismo de nuevas inversiones en infraestructura y aplicaciones.

Por supuesto, no debe nunca olvidarse, que la mayor adopción y sobre todo el mejor “uso con sentido” (apropiación) de las TIC hasta incluir a la base de la pirámide, y contribuir a su mejor calidad de vida, dependerá a mediano y largo plazo de las necesarias mejoras en la distribución del ingreso y la educación, de la reducción de las brechas analógicas, y del escenario político y económico.

La primera mitad de la población ha sido conectada, gracias al perfil sociodemográfico de la población y el mercado, las inversiones y acciones de los prestadores. Conectar a la segunda mitad, la base de la pirámide, requerirá de políticas creativas y efectivas. Nuevos dispositivos de acceso, nuevas tecnologías de conexión, la movilidad y la convergencia serán, como dijimos, los motores de la continuidad de la inclusión desde el mercado y la propia tecnología. En concreto, los celulares y la TV digital e interactiva, con su capilaridad extrema, pueden llevar la inclusión a sus máximos posibles. Que el Estado, además de dar el marco normativo necesario a todos los actores, sea un usuario intensivo e inteligente de las TIC y que en todos sus niveles continúe informatizando procesos y trámites, será sin duda un elemento dinamizador en la base de la pirámide.

#### **4. La digitalización del Estado: algunos casos de éxito**

En los últimos años, particularmente en la última década y fuertemente en el quinquenio 2004/08 hemos alcanzado volúmenes de penetraciones de uso importantes, esto ha sido fundamentalmente debido a las características socio-demográficas del país (nuestra afamada clase media) y al mercado. Lograr la inclusión, la conectividad de la otra mitad de la gente, la base poblacional, requerirá sin dudas políticas efectivas de inclusión de corto y mediano plazo. La distribución a nivel nacional de lo digital, de la “Sociedad del Conocimiento” es muy despareja por regiones o provincias, de modo estrechamente relacionado con el PBI per cápita y el nivel socioeducativo. Una prueba de lo que afirmamos es que sólo la CABA y la Provincia de San Luis superan ampliamente al promedio nacional y al regional de indicadores TIC. El caso de la Ciudad de Buenos Aires es el claro ejemplo de lo que llamamos la inclusión digital por el mercado y la demografía; el de San Luis por su parte, lo es de la inclusión digital por políticas exitosas, voluntad política y programas estratégicos, integrales y efectivos.

Estos avances en los indicadores de la Sociedad del Conocimiento en nuestro país demandan de acciones similares por parte del Estado (Prince 2002). Páginas atrás hemos brindado una definición mínima de lo que entendemos por Gobierno Digital, sin embargo, en una segunda definición ampliada, preferimos darle un sentido más sociopolítico que administrativo- organizacional, en busca de un telos más axiológico. Se trata no sólo del uso intensivo, extensivo y estratégico de las TIC por parte del Gobierno y la Administración Pública, sino y asimismo, de facilitar y difundir el uso intensivo, extensivo y estratégico por parte de todas las organizaciones, empresas y personas de la Sociedad sin exclusiones, promoviendo la innovación, las redes y el conocimiento. Esta definición muestra cómo el Gobierno Digital puede tener dos facetas: por un lado la digitalización y utilización de tecnologías para mejorar sus procesos internos, volver más eficaces los canales de comunicación con la ciudadanía o en la utilización como medios en las políticas públicas (por ejemplo, la utilización de Nuevas Tecnologías en políticas de seguridad); por otra parte, consideramos que el gobierno también debe ser un actor central en la difusión de las TIC tanto en el acceso como en la manera en que se adoptan.

En esta última perspectiva, el caso de mayor relevancia en nuestro país es la provincia de San Luis. El 21 de junio del año 2007 la Provincia de San Luis lanzó la iniciativa San Luis Digital (SLD), un plan a 20 años para que los habitantes de la Provincia ingresen de forma activa en la Sociedad de la Información y del Conocimiento. San Luis Digital es un gran proyecto instrumentado por la Universidad de La Punta (ULP), organismo autónomo y autárquico que decidió utilizar plenamente todas las posibilidades ofrecidas por la "autopista de la información", implementada en la provincia en 2004. Su meta fundamental es la inclusión digital de todos los habitantes de la Provincia, colaborando así al desarrollo de en todos los niveles: económico, social, educativo y cultural. Uno de los mayores logros ha sido que San Luis sea hoy parte activa de la Sociedad del Conocimiento, con una red de comunicación única en el país y con la capacitación de toda su población para el uso y la interacción con las tecnologías de la información y la comunicación.

Más allá del caso San Luis, podemos observar una heterogeneidad muy grande en lo que refiere a iniciativas de gobierno digital, ya sea a nivel nacional, provincial o municipal. Un estudio reciente (Prince 2010) muestra que un grupo de 50 expertos en temas de la Sociedad del Conocimiento, reconocen ampliamente que las tres políticas más exitosas a nivel nacional han sido la informatización de la AFIP, la Ley de Promoción del Software y la informatización de la ANSES. Veamos brevemente en qué consistió cada iniciativa.

En lo que respecta a la Ley de Promoción de Software, podemos tomarla como una política pública orientada a la mejora y mayores niveles de competitividad relativos a la producción de software, promoviendo la innovación en términos de nuestra definición. En noviembre de 2003, el Ministerio de Economía y la Producción, por medio de la Subsecretaría de Industria, lanza la creación de nueve "foros de competitividad", destinados a convocar a los protagonistas de diferentes sectores industriales, con el objeto de mejorar las condiciones de competitividad de cada uno de ellos. En base a aquellas reuniones, se logró cierto consenso en el objetivo de posicionar a Argentina como un actor relevante en SSI, aún reconociendo su carácter de país no central en el tema. En diciembre de 2003 se sanciona la Ley 25.856, promulgada por decreto 10/2004, que otorga a la producción de SW el "status" de actividad industrial. Aunque los desarrollos de SW son una actividad típicamente de servicios, y como tales se los clasifica en las estadísticas nacionales, esta declaración abrió las puertas para que los gobiernos provinciales y municipales concedieran al sector SSI desgravaciones impositivas y otros beneficios tendientes a favorecer su localización. A pesar de que la ley muestra una serie de inconvenientes de aplicación para muchas empresas, en términos generales ha sido considerada como exitosa.

El ANSES y la AFIP son los dos casos más paradigmáticos de digitalización del Estado a nivel nacional. Ambos organismos lograron no sólo digitalizar y utilizar una mayor cantidad de herramientas y software en sus procesos internos, sino que también han alcanzado buenos niveles de eficacia en lo que respecta a la relación con sus beneficiarios y contribuyentes. Hoy se pueden realizar una amplia gama de trámites vía internet, agilizando procesos, y realizar consultas por mensajes de texto, entre otras facilidades. En el plano interno se eliminaron una gran cantidad de procesos que anteriormente se realizaban en papel, además de utilizar las tecnologías para la gestión de procesos y recursos humanos. El caso del ANSES también es notorio debido a que adopta una visión del Gobierno Digital de manera amplia, ya que al igual que San Luis, realiza políticas para la promoción de la inclusión digital. Es el caso del plan PC Abuelos, el cual ofrece a esta población que tradicionalmente cuenta con servicios insuficientes, líneas de crédito (hasta cuotas de 40 meses a interés cero) para adquirir una PC junto con software y capacitación: la solución proporciona todo lo necesario para utilizar los servicios de salud y gubernamentales en línea, buscar noticias y otra información en Internet y mantenerse en contacto con miembros de la familia. Desde agosto de 2007 a marzo de 2010, se han vendido un total de 115.513 computadoras, de las cuales el 68% son de escritorio y el 32% portátiles.

## 5. Conclusiones

Hemos analizado brevemente el marco en el cual se desempeñan e implementan las nuevas tecnologías aplicadas a la seguridad. Por un lado, los cambios producidos en la Sociedad del Conocimiento, repercuten directamente sobre la problemática de la seguridad, modificando sus nociones y modalidades. La creciente difusión de las tecnologías transforma las relaciones humanas otorgando una mayor densidad, la cual hemos caracterizado como “en red”. En el caso de la penetración TIC en la Argentina, creemos que la característica principal es la heterogeneidad. Son disímiles los niveles de adopción de tecnologías, la brecha digital todavía es amplia y las políticas de digitalización estatal son dispares. La aplicación de tecnologías a la seguridad debe contemplar este contexto, entendiendo que su utilización y adopción sigue dependiendo de factores culturales y, principalmente, institucionales. La calidad institucional para la utilización de estas nuevas técnicas no es consecuencia, sino prerequisite. Los límites a su aplicación no son tecnológicos, sino políticos, antropológicos y sociales. Una Sociedad en Red transforma las relaciones de poder y autoridad de modos impredecibles, pero seguros y profundos. Lo digital atraviesa todas y cada una de nuestras formas de relacionamiento. No se trata de ser deterministas tecnológicos, ni integrados ni críticos, pero se trata sí, de aceptar que la humanidad está ingresando en un nuevo estadio.

Las tecnologías no son en sí ni buenas ni malas, sino que son transformadoras. Hemos dado un breve análisis sobre esos cambios, haciendo hincapié en que la aplicación de las TIC a la seguridad depende en gran medida de la magnitud y características de la inclusión digital por un lado, y las políticas de digitalización del Estado por el otro. Sus límites están probablemente del lado de las garantías y derechos de los ciudadanos, de la protección de datos, del derecho a la información, del respeto de la privacidad e intimidad.

Nos encontramos, cómodamente, entre los optimistas tecnológicos, pero ni queremos ni debemos caer en el determinismo tecnológico así como tampoco en cerrar los ojos a dilemas tales como si las TIC han venido para ayudar a abrir o a cerrar la sociedad. Si las TIC ayudan a recrear o alimentar una sociedad más horizontal, ascendente y abierta o fortalece al mito del Gran Hermano no es un tema que podamos evitar. A largo plazo sin embargo, el futuro del sector o mercado TIC, de la Sociedad del Conocimiento, y de nuestro país, la apropiación profunda y amplia de los beneficios de las TIC

descansa sobre otras pocas pero importantes cosas: los valores imperantes, la calidad institucional y el respeto por las normas, la confianza entre conciudadanos y con sus autoridades y funcionarios, el nivel de trabajo e ingresos y su distribución más equitativa; y por supuesto, antes, durante y después de todo esto, más y mejor educación para todos.

## 6. Bibliografía

Bulcourn, Pablo (2000), “La problemática de la seguridad pública en los grandes conglomerados urbanos”, en *Revista de Ciencias Sociales* de la Universidad Nacional de Quilmes N° 11, diciembre.

Durkheim, Emile (1985), *La división del trabajo social*, Editorial Planeta-Agostini, Barcelona.

Finquelievich, Susana (2007), *La innovación ya no es lo que era: impactos meta-tecnológicos en las áreas metropolitanas*, Editorial Dunken, Buenos Aires.

Hardt, Michael y Toni Negri (2000), *Imperio*. Harvard University Press, Cambridge, Massachussets.

Prince, Alejandro (2002), *El Estado: impulsor, usuario y regulador* en *Actuar, Políticas Públicas*; Año 1, Nro. 1, Buenos Aires.

Prince, Alejandro (2010), *Análisis de la difusión y adopción de microcomputadores en argentina*. Tesis presentada para la candidatura a Doctor en Economía en el ESEADE, Mimeo.

Prince & Cooke, Estudio del Mercado TIC en Argentina, 2009.

Prince & Cooke, Estudio del perfil del usuario de internet, 2009.

Sain, Marcelo (2004), *Amenazas de actores no-estatales: las redes criminales*. United Nations Foundation, United Nations & Global Security Initiative, Washington.

Souto Zabaleta, Mariana (2000), “La seguridad internacional en tiempos de globalización: criminalidad transnacional, regímenes internacionales y realidades locales”, en *Revista de Ciencias Sociales* de la Universidad Nacional de Quilmas. N° 11

## 7. Reseña Biográfica

**Nicolás Fernández Arroyo** es Licenciado en Ciencia Política (Universidad de San Andrés), Postgrado en Sociedad Civil y Tercer Sector (FLACSO) y Master en Acción Política y Participación Ciudadana en el Estado de Derecho (Universidades Francisco de Vitoria y Rey Juan Carlos, Madrid, España). Es Director del Programa de Desarrollo Local de CIPPEC y Presidente del Comité de Ética de CIPPEC (2009-2011). Fue Director Ejecutivo de la Fundación Grupo Innova. Fue miembro del Consejo Asesor “Programa Auditoría Ciudadana” Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, PNUD (2004-2005), miembro del Consejo de Administración de la Fundación San Andrés (2005-2008) y de otras organizaciones de la sociedad civil. Becario Fundación Carolina para estudios de postgrado, Gobierno

de España. Becario para estudios de grado, Universidad de San Andrés. Becario Friedrich Naumann Stiftung. Docente de la Licenciatura en Gobierno y Relaciones Internacionales (UADE). Ha liderado numerosos proyectos de asistencia técnica a gobiernos locales y de investigación referidos al fortalecimiento de la gestión municipal y el fomento del desarrollo económico local. Expositor y capacitador en más de 25 ciudades del interior del país y congresos especializados sobre temática municipalista

**Lucas Jolías** es politólogo egresado de la Universidad del Salvador. Maestrando en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Docente e investigador de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) e investigador en la Universidad Argentina de la Empresa (UADE), en donde integra el proyecto “*Las políticas de seguridad pública y la conformación de los cuerpos policiales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”. Ha dictado cursos y seminarios en la Universidad del Salvador, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Católica de Córdoba y en la Universidad Tecnológica Nacional. Actualmente es el director del área en consultoría política de *Jolías & Asociados* ([www.joliasconsultores.com.ar](http://www.joliasconsultores.com.ar)). Actualmente se desempeña como investigador externo de Prince & Cooke, empresa de investigación de mercado TIC.

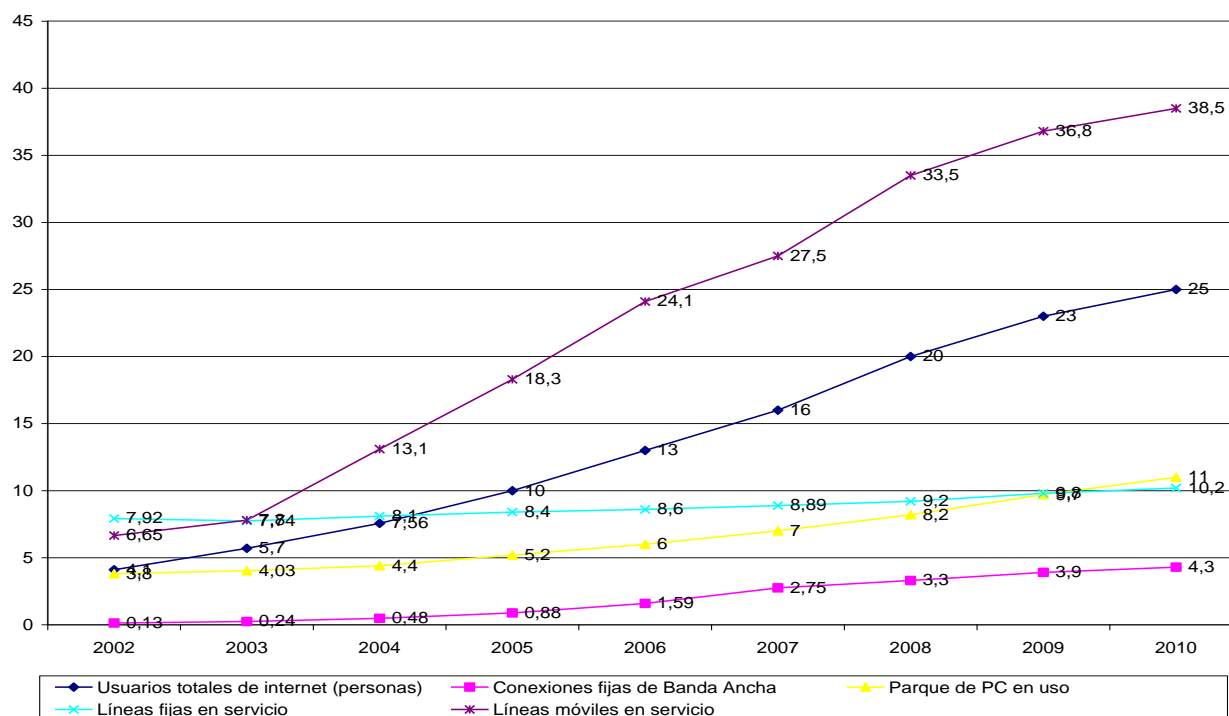
## 8. Cuadros y gráficos

**Cuadro 1. Indicadores TIC en Argentina (en millones)**

Indicador	2008	2009
Usuarios totales de internet (personas)	20,0	23,0
Conexiones fijas totales de internet	3,7	4,3
Conexiones fijas de Banda Ancha	3,3	3,9
Conexiones de Banda ancha móvil	0,2	0,7
Parque de PC en uso	8,2	9,7
% PC portátiles en venta total PC	18,0	35,0
Líneas fijas en servicio	9,2	9,8
Líneas móviles en servicio	33,5	36,5

Fuente: Prince & Cooke

**Gráfico 1. Década digital en la Argentina**



Fuente: Prince & Cooke

## **9. Resumen**

Se ha producido un cambio en las modalidades de acción de las organizaciones criminales complejas que operan en el orden internacional. Hoy en día la lucha contra el crimen organizado transnacional, en un contexto de complejización de las modalidades delictivas, adquiere un nuevo tenor con la creciente interrelación mundial que conlleva el proceso de globalización. Por otro lado, la intensificación de la Sociedad del Conocimiento y la creciente difusión y penetración de la TIC's en la sociedad genera que el delito adquiera modalidades e instrumentos antes impensados. Estos procesos obligan a las ciencias sociales (y la ciencia política en particular) a visualizar el tema de manera diferente, tomando en consideración el papel de las Nuevas Tecnologías en la sociedad y su función dentro de la seguridad pública, ya sea desde el punto de vista del crimen como de la prevención. La finalidad de este trabajo es echar luz sobre este proceso, destacando sus características principales así como también analizando sus relaciones. Para ello, estudiaremos el papel de las nuevas tecnologías en la sociedad moderna, los pros y contras en la seguridad pública y, por último, su relación con el Estado y la calidad Institucional.